



## ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 27 de julio de 2009 en Laboratorios Salvat S.A., en la de Esplugues de Llobregat (Baix Llobregat).

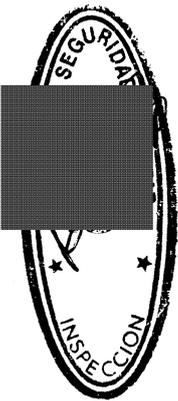
Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación mediante técnicas biológicas y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Indústria, Comerç i Turisme en fecha 29.05.2000.

Que la inspección fue recibida por la doctora (jefa de Bioquímica y Biología Molecular, y por la señora supervisora, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico, resulta que:

- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja, en el emplazamiento referido, y consta de las siguientes dependencias: laboratorio, y almacén de material y residuos radiactivos. -----





- La instalación estaba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

## UNO. LABORATORIO

- El laboratorio disponía de un recinto de manipulación de metacrilato, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de ventilación forzada con salida al exterior y filtro de carbón activo. -----

- Estaba disponible 1 pantalla de metacrilato y 1 pantalla de metacrilato plomada y contenedores de metacrilato y de metacrilatos plomadas. -----

- Estaba disponible un contador de centelleo líquido de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]. Disponían de un contrato de mantenimiento con la firma [REDACTED] para la revisión anual del contador, incluyendo la comprobación de los patrones de verificación. -----

- Estaban disponibles los siguientes patrones de verificación del contador de centelleo líquido: -----

Una placa con las siguientes fuentes:

Dos de H-3 de 203.100 dpm y 203.500 dpm en fecha 01.01.2008 -----

Dos de C-14 de 97.900 dpm y 96.800 dpm en fecha 01.01.2011 -----

Una placa con las siguientes fuentes:

Dos de H-3 de 195.100 dpm y 199.400 dpm en fecha 01.02.2000. -----

Dos de C-14 de 126.200 dpm y 123.800 dpm en fecha 01.02.2003. -----

- En el laboratorio se encontraban dos recipientes metálicos debidamente etiquetados para recoger los residuos radiactivos líquidos, acuosos y orgánicos.

## DOS. ALMACÉN DE MATERIAL Y RESIDUOS RADIATIVOS

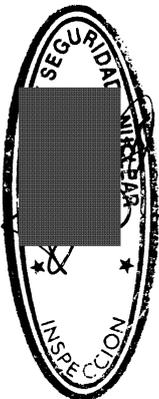
- En el almacén de material y residuos radiactivos estaba disponible un frigorífico-congelador destinado a almacenar isótopos. -----

- En el momento de la inspección se encontraba el siguiente material radiactivo almacenado: 4,95 MBq de C-14 y 594,3 MBq de H-3. -----

- En el almacén se encontraban almacenados residuos radiactivos sólidos a la espera de ser gestionados. -----

- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos generados en la instalación. -----

- Actualmente únicamente se manipulaba en la instalación H-3. -----





- Actualmente no se generan residuos radiactivos sólidos. En el caso que se generaran (H-3), si su actividad específica fuera inferior al límite descrito en el protocolo de residuos, serían eliminados como residuo convencional. Aquellos cuya actividad específica fuera superior al límite anteriormente mencionado, serían almacenados hasta la retirada por parte de ENRESA.-----

- Los residuos radiactivos líquidos miscibles en agua (H-3) son eliminados a la red general de desagüe en el laboratorio, previa dilución, de acuerdo con el protocolo escrito de gestión de residuos radiactivos.-----

- Actualmente no se generan residuos radiactivos líquidos no miscibles en agua ni líquidos miscibles que contengan H-3, que no puedan eliminarse a la red general de desagüe por superar los límites de vertidos establecidos en el protocolo de gestión de residuos de la instalación. Si se generaran, serían retirados por ENRESA.-----

- Hasta la fecha de hoy no se había realizado ninguna retirada de residuos por parte ENRESA.-----

- Estaban disponibles los datos relativos a la gestión de desclasificación de los residuos radiactivos producidos en la instalación.-----

### TRES.

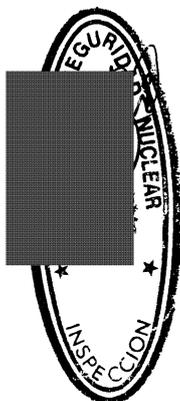
- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y la medida de los niveles de radiación y de contaminación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s150399-3005, provisto de 2 sondas: una de radiación ambiental modelo [REDACTED] 1236, n/s 145034-2080 y otra de contaminación  $\beta+\gamma$  modelo 6357-F, n/s 148687-7942, calibradas en el [REDACTED] en fechas 09.02.2006 y 08 y 09.02.2006.-----

- Estaba disponible una fuente radiactiva de verificación de Sr-90 con una actividad de 220 Bq, en fecha 23.02.1999, n° GM 871.-----

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada de Sr-90.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación.-----

- Estaban disponibles 2 licencias de operador en vigor. Se habían concedido pero aún no se habían entregado 1 licencia de supervisor y 1 licencia de operador.-----





- Estaban disponibles 4 dosímetros personales de termoluminiscencia, para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación.-----

- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Que se registran las dosis recibidas por los dosímetros.-----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores.-----

- La doctora [REDACTED] dispone de dosímetro personal pero no manipula material radiactivo.-----

- La señora [REDACTED] supervisora de la instalación, había causado baja en la empresa el 30.03.2009.-----

- La señora [REDACTED] trabajadora de la instalación y que había realizado el curso de capacitación para operadores de instalaciones radiactivas, había causado baja en la empresa en junio de 2009.-----

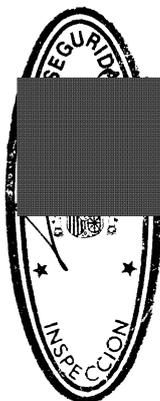
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----

- Mensualmente se realizaban controles de contaminación superficial en las superficies de trabajo, de acuerdo con el protocolo de la instalación.-----

- Estaban disponibles las normas de actuación a seguir tanto en régimen normal como en caso de emergencia.-----

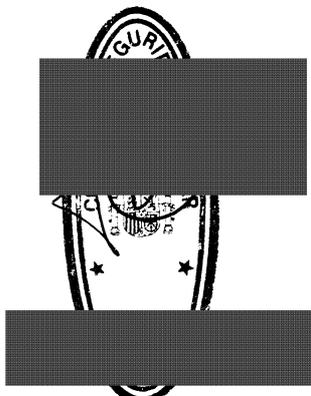
- Estaban disponibles extintores de incendios.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 28 de julio de 2009.





Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Laboratorios Salvat S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En el punto 3:

- lo señor [REDACTED], supervisor de la instalación, ha sido cesado bajo en la empresa el 7/11/08.

Se adjunta fotocopia de la entrada en el Diario de Operaciones

Fdo:

[REDACTED]

31107109